



Guía de Subsidios Programas Y Beneficios

1. Nombre del Programa, Subsidio o beneficio
Subsidio Agua Potable (SAP) Ley 18.788 del 02/02/1989
2. Descripción
-Descuento mensual de un 75% o de un 38% al consumo de agua potable con un tope de 15 mts. cúbicos. Subsidio tiene una duración de 3 años, renovable .
3. Usuarios
-Familias que por razones socio-económicas no estuviesen en condiciones de pagar el costo total mensual de este servicio
4. Marco Presupuestario del Programa
Monto variable según Consumo de Agua Potable
5. Requisitos o Documentos a presentar
a.- Cédula de identidad del Jefe de Familia principal b.- Boleta de consumo del servicio de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, correspondiente al último mes que acredita estar al día en los pagos (fotocopia) c.- Estar encuestado con la Ficha de Protección Social
6. Unidad que Proporciona el trámite
Nombre de Dirección : Desarrollo Comunitario Nombre Departamento.: Asistencia Social Nombre Unidad : Unidad de Beneficios Sociales Dirección : Bulnes 345. Primer Piso Teléfono : 045-973609 /634 e-mail : ezavala@temucochile.com